



## Conferencia General

XXVIII Sesión  
3 de noviembre de 2023  
Punto 14 de Agenda

**CG/Res.12/2023**  
Original: Español/Inglés

### Resolución

#### Género, No Proliferación y Desarme

##### **La Conferencia General,**

**Recordando** que la Carta de Naciones Unidas reafirma la igualdad de derechos de mujeres y hombres y recordando que lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

**Reconociendo** el importante vínculo entre género y desarme a través de la valiosa contribución de las mujeres en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, especialmente los nucleares, y a la consolidación de un mundo en paz;

**Tomando nota** con aprecio las iniciativas de los Estados Miembros para aumentar la participación de las mujeres en las cuestiones de desarme y **reafirmando** que el compromiso de los Estados Miembros del OPANAL y de la Secretaría con la equidad y la participación igualitaria, plena y efectiva tanto de las mujeres como de los hombres es uno de los factores esenciales para la promoción de la paz y la seguridad;

**Observando** la necesidad de continuar desarrollando las funciones y aportes de las mujeres en materia de desarme y no proliferación, facilitando su participación y representación en los procesos de formulación de políticas, planificación y ejecución relativos al desarme y la no proliferación;

**Considerando** la resolución CG/Res.05/2021 adoptada el 30 de septiembre de 2021 y la resolución CG/E/Res.13/2022 adoptada el 17 de noviembre de 2022;

**Destacando** la igualdad de género en la composición del cuadro de funcionarios de la Secretaría.

**Resuelve:**

1. **Instar** a los Estados Miembros, al OPANAL y a sus órganos a promover la igualdad de oportunidades en relación con la representación de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones con respecto a asuntos relativos al desarme, la no proliferación y el control de armamentos.
2. **Exhortar** a los Estados Miembros a fomentar la participación efectiva de las mujeres en las cuestiones de desarme.
3. **Instar** a la Secretaría para que junto con el Consejo incorpore una perspectiva de género y apoye y refuerce la participación efectiva de mujeres en el Organismo, sus órganos y programas.
4. **Instar** a la Secretaría que tenga presente la aspiración de mantener la igualdad de género en su cuadro profesional, en los programas de pasantía, en el Curso del OPANAL sobre Desarme y No Proliferación de Armas Nucleares, en la Escuela de Veranos sobre Desarme Nuclear y No Proliferación para diplomáticas y diplomáticos de la América Latina y el Caribe y en sus otras actividades para educación para desarme.